

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO  
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD  
DE TREHUACO.

TREHUACO, 24 DIC 2020

DECRETO ALCALDICO N° 547 /

VISTOS:

a) Convenio de cooperación profesionales funcionarios en atención primaria de salud, suscrito con fecha 22/10/2020, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 6403 de fecha 16 de Noviembre de 2020, del Servicio Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el **Convenio de cooperación profesionales funcionarios en atención primaria de salud**, suscrito con fecha 22/10/2020, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio de cooperación profesionales funcionarios en atención primaria de salud, asignado a la Comuna y tendrá vigencia indefinida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos

